

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9167** BILBAO

EDICTO

D<sup>a</sup> Fernanda Abiega Gil, letrada del juzgado de lo mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LCon),

ANUNCIA

1º.-Que en el procedimiento número 267/2020, NIG nº 48.04.2-20/005112, por auto de 19/2/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alkargo Transformers S.L.U, con CIF B95813085, con domicilio en Aritz Bidea nº 83-Belako industrialdea-Munguia (Bizkaia) y cuyo centro de intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por Attest integra S.L.P y en su representación D. Santiago Deprit Garcia

Domicilio postal: Alameda Rekalde, 36-8º. 48009 Bilbao

Dirección electrónica: concursoalkargo@pkf-attest.es

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparece en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 19 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200011043-1